COLOMBIA 50% MAR

invemar

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 1282/0748

PARA SCI / GEO*

Origen: Cardique/ Claudia Camacho Cuesta.

Asunto: Solicitud de Concepto previo

El documento que le envío es para que se sirva:

- [x] Preparar respuesta para mi firma
- [ ] Preparar reunión
- [x] Encargarse de este asunto
- [ ] Responder con su firma
- [ ] Autorizado
- [ ] Para su información
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Informar personalmente
- [ ] Archivar
- [ ] Plazo D____ M____ A____

Instrucciones:

* Encargarse de coordinar al concepto.

CPT-GEO-037-16

Plazo interno: 28-10-16

Cliente: Cardique.

DIA	MES	AÑO
11	10	16

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

Recibí Andrea Campagnoli 11-10-16 3:12 pm

Aquiette C. 11 oct. 2016. 2:51

LITOKARIBE LTDA. TEL:421 4499

CARDIQUE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE

ISO 9001:2008
GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

SECRETARIA GENERAL

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 1282
FECHA Y HORA : 10/10/2016 - 01:17 PM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DGI-DIRECCIÓN GENERAL

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 OCT 2016

Señores
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS- INVEMAR.
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General
Calle 25 #2 - 55, Playa Salguero, Santa Marta

-5788

Teléfonos: +57-5-4328600/ Fax: +57-5-4328694

Ref. Proyecto: APERTURA DE LA BOCA DE LOS MANZANILLOS Y SERVICIOS MARINOS AMBIENTALES EN LA CIENAGA DE JUAN POLO. Radicado Nº 10317 de marzo 18 de 2016.

Asunto: Solicitud de Concepto Previo.

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual el señor RAFAEL SIMON DEL CASTILLO TRUCCO, en su condición de Representante Legal Suplente de la empresa DESARROLLO SERENA DEL MAR SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT Nº 900407235-7; presentó solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado "APERTURA DE LA BOCA DE LOS MANZANILLOS Y SERVICIOS MARINOS AMBIENTALES EN LA CIENAGA DE JUAN POLO"; radicado en esta Corporación bajo el numero 10317 de marzo 18 de 2016, avocado por la Secretaria General de CARDIQUE mediante Auto de inicio de tramite Nº 0127 de abril 08 de 2016.

Esta Corporación de manera respetuosa le solicita emitir concepto, de acuerdo a lo consagrado en el (artículo 8º del Decreto 2041 de 2014), el cual fue compilado en el Decreto Único Reglamentario Del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2016, articulo 2.2.2.3.2.3. Parágrafo uno (1). De acuerdo a esta disposición normativa se hace necesario su pronunciamiento respecto a el proyecto antes indicado, teniendo en cuenta que en el mismo se pretende "llevar a cabo "*Los dragados de profundización de los canales de acceso a os puertos que no sean considerados como de gran calado" (Numeral 5º (sector marítimo y portuario) literal b) del articulo 2.2.2.3.2.3)" y "La ejecución de obras privadas relacionadas con la construcción de obras duras (rompeolas, espolones, construcción de diques) y de regeneración de dunas y playas)". (Numeral 5º (sector marítimo y portuario) literales c del articulo 2.2.2.3.2.3)".*

De antemano le agradezco la atención a la presente solicitud y esperando una pronta respuesta a la misma, para lo cual anexamos copia magnética (CD) del proyecto denominado "APERTURA DE LA BOCA DE LOS MANZANILLOS Y SERVICIOS MARINOS AMBIENTALES EN LA CIENAGA DE JUAN POLO", en aras de darle continuidad al presente tramite.

Atentamente:

CLAUDIA CAMACHO CUESTA
Secretaria General
Revisado por: ANGELO BACCI HERNADEZ
Subdirector de Gestión Ambiental
PROYECTADO POR: ERIK M CASSIANI DIAZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GP-Nº 11853-5